



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2021-0353	ALVARO AUGUSTO ALVAREZ		SALOMON SANCHEZ RINCON	01/abril/2022	AUTO	REVOCAR LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

MONICA ROCIO GUALDRÓN SOLANO
Secretaria